

## COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CAIXABANK, S.A.

### INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO 2018 RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO INTERNO DE RELACIONES

#### 1. Introducción

El artículo 43 de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias prevé que las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital de una entidad de crédito, o una participación inferior que les permita el control de esta por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, deben elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera en la entidad de crédito de que se trate.

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" (en adelante, "**la Fundación Bancaria "la Caixa"**"), al ser titular indirecto de una participación en el capital social de CaixaBank, S.A. (en adelante, "**CaixaBank" o "la Sociedad"**") superior a dicho porcentaje, dispone de un Protocolo de gestión de la participación financiera.

Dicho protocolo prevé, a su vez, la suscripción por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa" de un protocolo interno con CaixaBank, que establezca el marco de relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería Caixa, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, "**Critería"**"), de una parte, y CaixaBank, de otra. De conformidad con dicha previsión, la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería, de una parte, y CaixaBank, de otra parte, suscribieron un Protocolo interno de relaciones (en adelante, el "**Protocolo de Relaciones" o el "Protocolo"**) que sustituye al anterior protocolo de 19 de diciembre de 2016.

#### 2. Finalidad del Informe

En atención a la cláusula 7.2 (ii) del Protocolo de Relaciones, la finalidad del presente Informe es exponer las actuaciones de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank (la "**Comisión"**) a lo largo del ejercicio 2018 en relación con el Protocolo de Relaciones. Todo ello, con el objetivo de procurar la adecuada coordinación y transparencia en las relaciones de CaixaBank con Critería y la Fundación Bancaria "la Caixa", especialmente en lo que concierne a los servicios que las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa" prestan a las Sociedades del Grupo CaixaBank y viceversa.

#### 3. Actuaciones de la Comisión

Durante 2018, como se ha indicado anteriormente, se elaboró una propuesta de nuevo Protocolo a suscribir entre Fundación Bancaria "la Caixa", Critería y CaixaBank.

A ese respecto, y conforme a lo establecido en el apartado 9 del anterior y del actual Protocolo, la Comisión analizó e informó favorablemente al Consejo de Administración de CaixaBank sobre

las modificaciones del Protocolo. Para ello, la Comisión contó con el asesoramiento de un experto externo que entendió que la propuesta de Protocolo Interno de Relaciones se ajustaba en todos sus extremos a la normativa vigente, proporcionando una mayor transparencia y seguridad jurídica a las relaciones de CaixaBank con su principal accionista y mecanismos ajustados de control.

### **3.1. Servicios no financieros**

La Comisión de Auditoría y Control, de forma previa a la emisión del presente informe, ha sido informada tanto de los importes totales como del detalle de los servicios no financieros prestados durante el ejercicio 2018, de conformidad con la descripción recogida en el apartado 3 del Protocolo de Relaciones, entre la Fundación Bancaria “la Caixa” y el Grupo CriteríaCaixa y el Grupo CaixaBank. Así, la Comisión ha sido informada de las sociedades entre las que se ha habido prestación de servicios, así como de la descripción e importe de cada servicio prestado, no habiendo superado ninguno de ellos el importe de 5 millones de euros establecido en el Protocolo.

Adicionalmente, la Comisión ha sido informada de que las operaciones realizadas entre entidades vinculadas son valoradas a mercado, siguiendo los métodos establecidos por la normativa.

### **3.2. Servicios financieros**

Con base en los criterios establecidos en el Protocolo de Relaciones, no requiere autorización ni informe específico la contratación de cualquier tipo de servicio financiero que reúna las siguientes características: a) que se realice en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, b) que se realice a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y c) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales individuales de CaixaBank.

En consecuencia, han existido transacciones realizadas por CaixaBank a lo largo del ejercicio 2018 sobre las que no se ha informado a la Comisión como, por ejemplo, las operaciones financieras habituales de negocio entre las sociedades de ambos Grupos, todo ello, sin perjuicio de que se hayan seguido las estipulaciones del Protocolo de Relaciones y, por tanto, se hayan hecho conforme a condiciones de mercado.

## **4. Flujos de Información**

La información que CaixaBank ha remitido a Critería y a la Fundación Bancaria “la Caixa” se ha articulado de conformidad con las previsiones del Protocolo de Relaciones y del Protocolo de Gestión, en aras a que pudieran llevar a cabo sus funciones de planificación y control de gestión y dar cumplimiento a sus obligaciones como entidades supervisadas. Entre estas obligaciones legales se incluyen, entre otras, la elaboración de sus estados financieros, el cumplimiento con sus obligaciones de información periódica y supervisión frente al Banco Central Europeo, al Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras autoridades supervisoras, el análisis y seguimiento de los aspectos fiscales derivados de la pertenencia al mismo grupo fiscal, el cumplimiento con la obligación de la Fundación Bancaria “la Caixa” de preparación del

plan financiero, el análisis del cumplimiento de las condiciones de desconsolidación prudencial y el seguimiento por parte de CaixaBank del límite de concentración de riesgos frente a las entidades asociadas del Grupo Fundación Bancaria “la Caixa”.

#### **5. Sociedades del Grupo CaixaBank y del Grupo Fundación Bancaria “la Caixa”**

En el marco de las operaciones corporativas realizadas por el Grupo CaixaBank y el Grupo Fundación Bancaria “la Caixa”, durante 2018 ha habido sociedades que han entrado o salido de los respectivos perímetros, ya sea por adquisiciones, transmisiones, fusiones, escisiones, disoluciones y cualesquiera otras operaciones de reestructuración societaria. Otras compañías han modificado y/o adaptado su denominación social.

A ese respecto, se adjuntan como **Anexo 1** el listado de sociedades que componen el Grupo CaixaBank y como **Anexo 2** el listado de sociedades del Grupo Fundación Bancaria “la Caixa”, ambos a 31 de diciembre de 2018. Ambos anexos sido elaborados siguiendo el concepto de Grupo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Se han excluido del Anexo 1 las sociedades en las que se ejerce un control conjunto por parte del Grupo CaixaBank y socios externos y que tienen la consideración contable de negocio conjunto o, en su caso, de asociadas.

Barcelona, 29 de abril de 2019

**Anexo 1**  
**SOCIEDADES DEL GRUPO CAIXABANK**

Denominación social	Participación (%) a 31/12/2018
Aris Rosen, S.A.U.	100,00
Arquitrabe activos, S.L.	100,00
BPI (Suisse), S.A.	100,00
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	100,00
BPI Madeira, SGPS, Unipessoal	100,00
BPI Private Equity – Sociedade de Capital de Risco, S.A.	100,00
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A.	100,00
BPI, Incorporated	100,00
Banco BPI, S.A.	100,00
Banco Português de Investimento, S.A.	100,00
BuildingCenter, S.A.U.	100,00
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	90,91
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	100,00
Caixa Capital Micro SCR S.A.	100,00
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	80,65
Caixa Corp, S.A.	100,00
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	100,00
CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U.	100,00
CaixaBank Brasil Escritório de Representação Ltda.	100,00
CaixaBank Consumer Finance E.F.C., S.A.	100,00
CaixaBank Digital Business, S.A.	100,00
CaixaBank Electronic Money, E.D.E., S.L.	90,00
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	100,00
CaixaBank Facilities Management, S.A.	100,00
CaixaBank Payments E.F.C. E.P., S.A.	100,00
CaixaBank notas minoristas, S.A.U.	100,00
Caixabank Asset Management Luxembourg, S.A.	100,00
Caixabank Business Intelligence, S.A.U.	100,00
Caixabank Titulizacion S.G.F.T., S.A.	100,00
Cestainmob, S.L.	100,00
Coia Financiera Naval, S.L.	76,00
Corporación Hipotecaria Mutua, E.F.C., S.A.	100,00
El Abra Financiera Naval, S.L.	76,00
Estugest, S.A.	100,00

GDS CUSA, S.A.U.	100,00
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U.	100,00
Grupo Riberebro Integral, S.L.	60,00
HipoteCaixa 2, S.L.	100,00
Hiscan Patrimonio, S.A.	100,00
Inter Caixa, S.A.	100,00
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, S.L.	60,00
Inversiones Valencia Capital, S.A.	100,00
Inversiones corporativas digitales, S.L.	100,00
Líderes de empresa Siglo XXI, S.L.	100,00
Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L.	100,00
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	100,00
PromoCaixa, S.A.	100,00
Puerto Triana, S.A.U.	100,00
Sercapgu, S.L.	100,00
Silc Inmobles, S.A.	100,00
Silk Aplicaciones, S.L.U.	100,00
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona, S.L.	100,00
Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A.	50,00
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U.	100,00
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	100,00
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	100,00

**Anexo 2**  
**SOCIEDADES DEL GRUPO FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA”**

Denominación	Participación(%) a 31.12.2018
Criteria Movilidad, S.L.	100,00%
Saba Infraestructuras	99,50%
SABA APARCAMIENTOS, S.A.	99,81%
Mediterranea Beach & Golf Community	100,00%
Els Arbres de la Tardor	100,00%
Criteria Caixa	100,00%
Energia Boreal 2018, S.A.	71,95%
Criteria Venture Capital	100,00%
Caixa Capital Risc, S.G.E.I.C., S.A.	100,00%
Inmo Criteria Arrendamiento, S.L.U.	100,00%
Inmo Criteria Arrendamiento II, S.L.U	100,00%
Inmo Criteria Patrimonio, S.L.	100,00%
Inmo Criteria Caixa	100,00%
Vivienda Asequible Arrendamiento y Servicios, S.L.U.	100,00%
Caixa Invierte Industria SCR	46,57%
Lumine Travel	100,00%
Caixa Invierte Biomed II	45,29%
Caixa Capital Micro II	56,80%
Caixa Capital TIC II	53,53%
Caixa Invierte Start	41,71%
Criteria Industrial Ventures SA	100,00%
Caixa Assistance, S.A.	100,00%
Caixa Podium I, S.A.	100,00%
Club Caixa I, S.A.	100,00%
GrupCaixa, S.A.U.	100,00%
SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE, S.A.	99,82%
SABA PARK CHILE, S.A.	99,82%
SABA AEROPUERTO CHILE SPA	99,82%
SOCIEDAD CONCESIONARIA SABA GENERAL MACKENNA, S.A.	99,82%
SABA APARCAMENT SANTA CATERINA, S. L.	99,81%
SABA CAR PARK, S.L.	99,81%
SABA PARK, S.L.U.	100,00%
SABA ITALIA, S.p.A.	99,81%
SABAPORTUGAL PARQUES DE ESTACIONAMIENTO, S.A.	99,81%
SABA GROUP UK LIMITED	99,81%

SABA INFRA HOLDINGS UK LIMITED	99,81%
SABA INFRA DUNDEE LIMITED	99,81%
SABA UNIGARAGE UK LIMITED	99,81%
SABA PARK SERVICES UK LIMITED	99,81%
SABA PARK SOLUTIONS UK LIMITED	99,81%
SABA INFRA CARDIFF LIMITED	99,81%
SABA INFRA UK LIMITED	99,81%
SABA INFRA CAMBRIDGESHIRE LIMITED	99,81%
SABA INFRA GLOUCESTERSHIRE LIMITED	99,81%
SABA INFRA HERTFORDSHIRE LIMITED	99,81%
SABA INFRA LIVERPOOL LIMITED	99,81%
SABA PARK DEUTSCHLAND GMBH	99,81%
SABA INFRA SLOVAKIA S. R. O	99,81%
SABA PARK SLOVAKIA S. R. O.	99,81%
SOCIETAT PIRENAICA D'APARCAMENTS, S.A.	59,89%
CONCESIONARIA ESTACIONAMIENTOS PASEO BULNES, S.A.	99,82%
CONCESIONARIA SUBTERRA DOS, S.A.	99,82%
SOCIEDAD CONCESIONARIA PLAZA DE LA CIUDADANIA, S.A.	99,81%
CONCESIONARIO PLAZA MEKIS, S.A.	99,82%
APARCAMIENTOS DE GETXO Y LAS ARENAS (Las Mercedes) SOCIEDAD CONCESIONARIA, S.L.	99,81%
BARCELONA D'APARCAMENTS MUNICIPALS, S.A. (BAMSA)	59,89%
SOCIETAT D'APARCAMENTS DE TERRASSA, S.A.	87,87%
PARCHEGGI PISA, Srl	69,87%
SOCIETA IMMOBILIARE PARCHEGGI AUTO - SIPA S.p.A.	72,47%
CPE- COMPANHIA DE PARQUES DE ESTACIONAMENTO, S.A.	99,81%
LIZESTACIONAMENTOS - DESENVOLVIMENTO, EXPLORAÇÃO E CONSTRUÇÃO DE PARQUES DE ESTACIONAMENTO, S.A.	99,81%
SEMOVE PARK VISEU, S.A.	99,81%